

Contrapartes y Debates

Counterparts and Discussions

Esteban Echaniz-Álvarez¹

 <https://orcid.org/0000-0002-6667-5436>
echanizalvarez@gmail.com

Recibido: 18/02/2025
Aceptado: 19/06/2025
DOI: 10.5281/zenodo.16413949

RESUMEN

En este artículo se revisan las principales críticas realizadas a la Teoría de la Contraparte (TC) de David Lewis en dos periodos distintos: 1971-1979 y 2001-2012. Una contraparte -según Lewis- es una entidad que existe materialmente en otro mundo posible, y, la cualidad de dicha entidad es que es similar, casi idéntico, a un individuo del mundo actual. Las primeras críticas, formuladas por Feldman, Plantinga y Hazen, abordan problemas fundamentales relacionados con el debate sobre la identidad transmundana, la relación de contraparte y el papel de la similaridad en la relación de contraparte. Las críticas posteriores, realizadas por Chihara, Sider, Divers, Mackie y Hazen, se centran aspectos fundamentalmente lógicos y semánticos de la TC, el carácter intuitivo y sus limitaciones para captar propiedades modales. En el artículo se muestra que, aunque la TC ha sido influyente en los debates metafísicos, su dependencia de la similaridad comparativa y la falta de un marco lógico sólido la hacen vulnerable a objeciones. A pesar de estos desafíos, la teoría sigue siendo una contribución significativa a la metafísica modal, inspirando discusiones contemporáneas sobre mundos posibles y relaciones de contraparte. Este artículo busca proporcionar una visión estructurada de la evolución de las críticas a la TC y sus implicaciones para la filosofía de la modalidad.

Palabras clave: Realismo modal, identidad transmundana, relación de contraparte, necesidad metafísica, similaridad.

ABSTRACT

This article reviews the main criticisms made to David Lewis's Counterpart Theory (CT) in two distinct periods: 1971-1979 and 2001-2012. A counterpart, according to Lewis, is an entity that exists materially in another possible world, and the quality of that entity is that it is similar, almost identical, to an individual in the actual world. The early critiques, by Feldman, Plantinga and Hazen, address fundamental problems related to the debate on transmundane identity, the counterpart relation and the role of similarity in the counterpart relation. Later critiques, by Chihara, Sider, Divers, Mackie and Hazen, focus

¹ Licenciado en Filosofía, Licenciado en Educación, Profesor de Enseñanza Media en Filosofía con mención en Argumentación Lógica y Comunicación de la Universidad de Valparaíso. Estudiante del programa de Magíster en Filosofía de las Ciencias, Universidad de Santiago de Chile.



on mainly logical and semantic aspects of CT, the intuitive character and its limitations in capturing modal properties. The article shows that, although CT has been influential in metaphysical debates, its reliance on comparative similarity and lack of a sound logical framework make it vulnerable to objections. Despite these challenges, the theory remains a significant contribution to modal metaphysics, inspiring contemporary discussions of possible worlds and counterpart relations. This article seeks to provide a structured overview of the evolution of criticisms of CT and their implications for the philosophy of modality.

Keywords: modal realism, transworld identity, counterpart relation, metaphysical necessity, similarity.

I. Introducción

Las críticas a la *Teoría de la Contraparte*² de Lewis varían entre negativas y no tan negativas. Podemos decir que, en cierta medida, que gran parte de los filósofos interesados en la discusión de la identidad transmundana consideran relevante algún concepto problematizado por el autor. Por ende, a pesar de que su concepción filosófica sea rechazada por sus colegas, ha logrado que ellos problematicen los conceptos fundamentales de su teoría. Debido a que se pueden encontrar diversas críticas a diferentes aspectos de la TC, se expondrán dos *períodos* de críticas. En el primer período, desde 1971 a 1979, se encuentran las críticas de Fred Feldman (1971), Alvin Plantinga (1974) y Allen Hazen (1979). En el segundo periodo, desde 2001 a 2012, las críticas son formuladas por Charles Chihara (2001), Ted Sider (2001; 2006), John Divers (2002), Max Cresswell (2004), Penelope Mackie (2006) y Allen Hazen (2012). Los períodos críticos señalados nos permiten, en primer lugar, comprender el impacto filosófico que genera en la academia el surgimiento de la TC, y, en segundo lugar, para valorar la relevancia que la TC puede tener en el contexto del desarrollo de la filosofía del siglo XXI.

² De ahora en adelante TC

II. Primeras Críticas y Similitud (1971-1979)

La identidad transmundana y Feldman

Para establecer esta línea de tiempo tenemos que recordar a Chisholm (1967) que establece interrogantes sobre la *identidad transmundana* (*Transworld Identity*), las cuales son respondidas indirectamente o de manera *naïve* por Lewis (1968). Con esto, Lewis se convierte en centro de atención en el ámbito de la metafísica analítica por su solución al problema planteado por Chisholm.

Las críticas a la TC se centran en la metodología (aspectos técnicos) o forma (realismo modal) con que Lewis busca solucionar el problema de la *identidad transmundana*.

En este contexto, el año 1971, Feldman publica *Counterparts*, texto en que resalta lo intuitiva que es la TC, admitiendo que nos permite enunciar declaraciones contra fácticas modales sobre nuestras contrapartes en otros mundos. A Feldman le interesa el potencial de la TC para escapar de las dificultades causadas por el problema de la *identidad transmundana*.

No obstante, Feldman expone varios inconvenientes de la TC, relacionados con el supuesto fundamental que da sentido a la relación entre las *contrapartes*, esto es, la *relación de similitud* entre ellas. Primeramente, según Feldman, la TC no puede *traducir* de manera correcta sentencias del *lenguaje natural* del inglés. Él cita el siguiente fragmento de “*Counterpart Theory and Quantified Modal Logic*” de Lewis: “[t]us contrapartes se parecen a ti en contenido y contexto en aspectos importantes. Se parecen a ti más que las demás cosas de sus mundos”. (Feldman. 1971, p. 406)

En dicho fragmento Lewis refiere a la *similitud comparativa* entre *contrapartes* que se constituye sobre la base de la comparación de

aspectos importantes, pero cabe preguntarse ¿qué son los aspectos importantes? Y ¿qué se parece más a mí que yo mismo?

Prosiguiendo con el análisis de Feldman, él continúa su crítica citando otro fragmento del artículo de Lewis:

Supongamos que cualquier cosa x_6 en el mundo w_6 que se parezca a ti más que cualquier otra cosa en w_6 es, sin embargo, muy diferente a ti; nada en w_6 se parece a ti en absoluto. Si es así, no tienes una contraparte en w_6 . (Ibid., p. 406)

La definición que Lewis, según Feldman, parece entregar es bastante difusa. En cierta medida podemos pensar que está hablando de *idénticos* cuando habla de un objeto localizado en un mundo, pero, entonces, el hablar de una contraparte no podría distinguirse de la referencia al individuo del que se menciona aquella contraparte, manteniéndose, así, el problema de la *identidad transmundana*.

Cambiando de tema, pero continuando con el análisis de las contrapartes, Feldman identifica dos tesis sobre las *contrapartes* “A. Si tienes una contraparte en otro mundo, entonces es la entidad de ese mundo que más se te parece. B. Si una entidad en otro mundo es “muy diferente” a ti, entonces no es tu contraparte.” (Ibid., p. 406).

Feldman critica el uso de *diferente* o *parecido*, pues, en cierta medida. Parece que Lewis vuelve arbitrarias u oscuras las relaciones de la *lógica modal cuantificada*³. Al mismo tiempo, parece extraño que el criterio de la relación de *contraparte* se elabore en base a dos nociones contrapuestas -la *similitud* (parecido) y *desimilitud* (diferente) entre objetos o individuos- sin proponer un criterio unívoco para ellas. La oscuridad de dichos conceptos es provocada por su traducción a la TC. Por ejemplo, la sentencia en inglés “*I could have been quite unlike what I*

³ De ahora en adelante LMC

in fact am.” se traduce a la TC como: “*I have a counterpart who is quite unlike me.*” (Ibid., p. 407).

Como se ve, el significado de la sentencia cambia totalmente, por lo que Feldman muestra lo difuso que actúa la TC en este caso. Así, si se quisiera salvar la verdad de la tesis A y resguardar la de B, deberíamos aceptar que, o las *contrapartes* son casi como yo mismo (*similarmemente yo mismo*), o no son absolutamente como yo mismo (*desimilares a yo mismo*). Pero ¿qué puede ser más idéntico a mí que yo mismo? Esto es equivalente a decir que mis contrapartes son *similarmemente idénticas* a mí y las que no lo son, no son *similarmemente idénticas* a mí mismo, lo cual resulta absurdo en ambos casos.

Posteriormente, Feldman nos propone otra dificultad en la interpretación de sentencias en el inglés:

I could have been more like what you in fact are than like what I in fact am, and at the same time, you could have been more like what I in fact am than like what you in fact are. (Ibid., p. 407).

Su traducción a la TC sería:

There is a possible world, w , and two entities therein, x and y , such that x is my counterpart in w , y is your counterpart in w , x is more like what you actually are than y is, and y is more like what I actually am than x is. (Ibid., p. 407).

El problema de las traducciones de las sentencias recae en su incapacidad para interpretar la verdadera intención de la sentencia. Al mismo tiempo, ocurre que ambas sentencias primas son falsas. Finalmente, Feldman introduce otro problema de la TC citando el siguiente fragmento de Lewis: “[u]n atributo esencial de algo es un atributo que comparte con todas sus contrapartes” (Ibid., p. 408).

¿Qué es un atributo esencial? Pues podríamos pensar que ello corresponde a alguna característica que nos hace únicos, pero para Feldman, ningún atributo es esencial, ya que depende de cómo

construyamos los criterios con que va a operar la relación de similaridad entre contrapartes. Por ejemplo, supongamos que existe un robot exactamente igual a mí en todo; aquel robot es casi igual a mí, excepto en que es un robot. De aquella forma, el “robot es exactamente igual a mí en casi todo” permite dispensar de esencialidad el atributo de humanidad en la medida que sea mi contraparte.

Siguiendo a Lewis, podemos preguntarnos muchas veces sobre cuáles son las *propiedades esenciales* de un individuo, dichas propiedades variarán en relación con el *contexto*, ya que, la relación de contraparte es *sensible al contexto* (*context-sensitive*) (Lewis, 1986, 251–5). Esto significa que, dependiendo del *estado de cosas* de nuestro mundo, podemos declarar enunciados contra fácticos de él, imaginándonos cómo podría haber sido el *estado de cosas actual*. Dicha arista de la TC expone la *dependencia-contextual* (Lewis, 1986, §4.5) de las *características esenciales* de los individuos u objetos en sus respectivos mundos.

Según Feldman, queda demostrado que la TC no puede traducir satisfactoriamente dichas sentencias modales, producto de lo cual debe abstenerse de entrar en problemas relacionados con la metafísica y la identidad.

Plantinga y la defensa actualista

No muchos años después de la publicación de Feldman, Alvin Plantinga publica *The Nature of Necessity* (1974). Plantinga concentra su crítica a la TC (Ibid., p. 115) en varios aspectos relevantes que podemos clasificar en tres elementos:

- Relación de Contraparte
- Propiedades Esenciales
- Mundo Actual

Primeramente, Plantinga dirige sus críticas a la relación de *contraparte* debido a que introduce *el problema de la indeterminación de los idénticos* (Ibid., p. 90). Siguiendo la teoría de Lewis, cualquier individuo tiene distintas contrapartes en distintos mundos posibles, los cuales son similares al individuo, en ningún caso idénticos. Plantinga tiene serias dudas respecto del concepto de *similaridad* (Ibid., p. 174). Tener dicho concepto como base de la relación de contraparte provoca que realicemos elecciones arbitrarias con la identidad de las *contrapartes* (*individuos u objetos*). En rigor, uno puede ser la contraparte de algún individuo u otra contraparte, considerando que nuestra relación de contraparte se basa en cuán similares somos en *contenido* (*propiedades esenciales*) y *contexto* (*estado de las cosas*). En este contexto, entre uno y sus contrapartes (siendo una *contraparte* más de alguna otra *contraparte*) ¿quién es el *original*? Esta pregunta introduce el problema de la *indeterminación de la identidad*, que trae consigo incoherencias e inconsistencias en la teoría. Por otra parte, el potencial de la TC de escapar del problema de la *identidad transmundana* se ve, paradójicamente, impedido por otro problema de identidad, a saber, la *indeterminación de los idénticos*.

Como fue señalado anteriormente, las propiedades esenciales son aquellas propiedades que permiten nuestra identidad y que, en tanto tal, han de permanecer a través del tiempo o mundos. Al no tener una noción clara de la identidad (como el caso del individuo *original*), la teoría de Lewis presenta problemas en torno a estas *propiedades esenciales*.

Si compartimos *propiedades esenciales* con nuestras contrapartes, entonces, o no son *propiedades esenciales*, o somos idénticos. Plantinga señala que al no tener claras las *propiedades esenciales* de los individuos tenemos dichos dilemas sobre la identidad. Cabe señalar, que *esencial* en este caso para Lewis refiere a una noción no-metafísica (relativo y no absoluto).

En relación con este problema acerca de las propiedades esenciales (propiedades que -en el fondo- son estrictamente necesarias para que un individuo sea tal) Plantinga -que se basa en las *nociones modales primitivas*- observa que la concepción de *necesidad* en la TC es débil. Si Lewis tuviese una noción de *necesidad* más fuerte probablemente consideraría que las *propiedades esenciales* de un individuo son las *propiedades necesarias* para que dicho individuo sea quien es.

La dificultad final de la TC, según Plantinga, se evidencia en la posición relativa en que queda una determinada proposición. Un ejemplo de esto corresponde a la proposición (Ibid., p. 120): “Sócrates existe”. Dicha proposición es verdadera en el ‘mundo actual’ según la *teoría de identidad transmundana*⁴ y la TC y la dificultad que se genera al sostener que dicha proposición es verdadera solamente en el *mundo actual*, es que en tal caso estaríamos negando que las *propiedades esenciales* de Sócrates persistan en todos los *mundos posibles*. Según Plantinga, la TC fortalece a la TITM (Ibid., p. 120) pero, también se presenta una dificultad con las siguientes proposiciones: “Lo socrático es instanciado” (*Socrateity is instantiated*) y “La socraticidad es ejemplificada” (*Socraticness is exemplified*) (Ibid., p. 120). Plantinga señala que podríamos pensar que “Lo socrático es instanciado” es equivalente a decir que “Sócrates existe”, ya que no cabe duda de que sería una proposición verdadera en varios mundos posibles. Sin embargo, ambas oraciones no son equivalentes -según Plantinga- decir que “Sócrates existe” es verdadera en un mundo *w* -donde es declarada- sólo si el propio Sócrates existe en *w*. En el caso de “Lo socrático es instanciado”, no basta con que exista alguien muy parecido a Sócrates en el mundo donde sea declarado dicha proposición, por ende, la oración no es verdadera en todos los mundos posibles. En cambio, para Plantinga la oración: “La socraticidad es ejemplificada” es

⁴ De ahora en adelante TITM

equivalente a “Sócrates existe”, debido a que ambos enunciados son verdaderas en el mundo actual. El punto de Plantinga es exponer las ambigüedades del teórico de la contraparte por la distinción arbitraria de los usos verbales de “instanciar” y “ejemplificar”, ya que Lewis no da un criterio claro para distinguir la diferencia entre instanciar con cualquier otro sinónimo. Con esto Plantinga termina de demostrar las incoherencias de la TC.

Plantinga, al ser un *actualista* acérrimo, demuestra la relevancia de la necesidad en la identidad de los individuos y objetos. Plantinga concibe a los *mundos posibles* como *estados de cosas abstractas* que se conciben desde el *mundo actual*. En tal entendido, no sería correcto catalogar a Plantinga de *conceptualista* (como Kripke) en relación con su enfoque de *mundos posibles*.

Pese a estas debilidades de la TC, tanto Plantinga como Feldman consideran relevante y valioso el intento de Lewis de librar a la LMC de su oscuridad, aunque guardan serias consideraciones semánticas sobre la TC. De igual forma, el concepto de *similaridad* empieza a tomar relevancia en las discusiones filosóficas más allá de su rol en la TC.

Kripke y la Objeción de Humphrey

Antes de pasar a la crítica final de esta sección es necesario mencionar una breve pero relevante crítica. En su libro *Naming and Neccesity* (1980) Saul Kripke presenta una de las más simples, pero -al mismo tiempo- poderosa crítica. Conocida como la *Humphrey Objection*, esta crítica, se centra en el problema de la *similaridad lewisiana* en el contexto de la TC, como una forma de superar las concepciones basadas en la *identidad transmundana*.

Kripke ocupa el caso de Hubert Humphrey para señalar sus críticas. Humphrey fue un candidato demócrata a la presidencia de los Estados

Unidos, en 1968, que perdió la elección frente al republicano Richard Nixon. A partir de ello, podríamos señalar que: *Humphrey podría haber ganado la elección* (Kripke, 1980, p.45). Siguiendo a la TC, como dicha preposición es verdadera, podemos decir que existe una contraparte de Humphrey que sí ganó la elección de 1968. Pero, como Kripke entiende los *nombres propios* como *designadores rígidos*, la *contraparte* de Humphrey (bajo la mirada de Kripke) no podría ser Humphrey mismo en ningún sentido, es decir, debería ser otro Humphrey. En rigor, es claro que Lewis tampoco podría creer esto, pues diría que solo son similares. Así, tanto Lewis como Kripke parecen estar de acuerdo en que Humphrey y su *contraparte* son dos individuos distintos.

Sin embargo, el diagnóstico de Kripke sobre esto es distinto al de Lewis pues, si Humphrey y su contraparte son distintos, ¿para qué le sirve a Humphrey su contraparte? Kripke señala la irrelevancia de las *contrapartes*, ya que, al ser dos individuos distintos es totalmente irrelevante para el individuo del mundo actual lo que le ocurra con su contraparte. En otras palabras, al usar el nombre *Humphrey* en un enunciado contra fáctico no estamos designando nunca al mismo objeto en el mundo actual, por ende, se cancela su rigidez.

En resumen, desde el punto de vista de la *referencia directa* Humphrey no ganó la elección, pero si hablamos de una *contraparte* que sí ganó, entonces ya no estamos hablando de Humphrey en ningún sentido, sino de otra persona. Lewis ha replicado que sí seguimos hablando del mismo Humphrey, aunque nos refiramos a su *contraparte* (1986, p. 194-196; p 246) y que la confusión se produce cuando se piensa que en otro mundo está Humphrey (él mismo) siendo un ganador de la elección, formando, todo ello, una *contraparte* de Humphrey en el mundo actual. Evidentemente, esta es una respuesta circular o contradictoria porque finalmente nos lleva a concebir la *mismidad* del Humphrey que es una *contraparte* (suficientemente) similar de aquel en el *mundo actual*,

afirmando que es similarmente idéntico a este último, lo que, como ya vimos, es una respuesta absurda.

Cabe recalcar que, en ningún caso, la *similaridad* puede ser *idéntica* como se malinterpretaba en la entrada de la *Stanford Encyclopedia of Philosophy: David Lewis's Metaphysics*. David Lewis no afirma que un individuo del mundo actual pueda (él mismo) poseer el cuerpo (o realidad) de su *contraparte*. De hecho, Lewis jamás indica que un individuo x_1 y su contraparte c_1 sean idénticos, pues entonces, ¿de qué sirve hablar de *similaridad*?

Hazen y un intento de rescate de la TC

Ya descrita la *Objeción de Humphrey* podemos avanzar a la última crítica de esta sección. En 1979 Allen Hazen publica *Counterpart-Theoretic Semantics for Modal Logic*. En dicho artículo, Hazen comienza lamentando la falta de estudio sobre la TC y la poca relevancia que se le da al *realismo metafísico* (*realismo modal*) de Lewis. Antes de comenzar su crítica, entrega dos consideraciones muy relevantes sobre la TC, primero señala que se puede extraer una teoría de modelos de su teoría, al afirmar:

Sea una estructura modelo de Lewis una estructura ordinaria, en el sentido de la teoría de modelos convencional de la lógica de predicados (no modal), que satisface la axiomatización de primer orden de Lewis de la TC. Una fórmula de la lógica modal lógica de predicados, entonces, puede decirse que es Lewis satisfactible sólo en el caso de que su traducción al lenguaje teórico-contrapartista no modal (tal como viene dado por el esquema de traducción de Lewis) es verdadera en alguna asignación en alguna estructura modelo de Lewis. (Hazen, 1979, p. 324)

Hazen considera que Lewis no pretende crear o generar un análisis técnico de las *contrapartes*, pues la TC no es una lógica intencional. El interés de Lewis se centra en problemas metafísicos como la *identidad*

transmundana o la *similaridad*, y no la elaboración de una nueva *gran semántica*, como la *Semántica de Kripke* o la *Semántica de Montague*.

La *similaridad* es la segunda consideración en la que Hazen se detiene brevemente. Hazen enfatiza que la *similaridad* de Lewis no debe entenderse en un sentido *naive*, si no, como él indica: “Aun así, el uso de la palabra “similitud” está justificado en ambos casos: un objeto (mundo) es contraparte (cercano) de otro en virtud de sus similitudes en ciertos aspectos” (Ibid., p. 325).

Hazen comienza sus consideraciones sobre la TC en el capítulo II. En dicho capítulo expone sus consideraciones semánticas al tratamiento de los enunciados *de re* por parte de Lewis. A partir del análisis de Feldman, expone una especie de caso particular que llama *ahí-pero-por-la-gracia-de-Dios* (*there-but-for-the-grace-of-God*), dicho caso se basa en él *podría*, pero, específicamente en lo que entendemos como *intercambio de roles*. Para explicar esto tomemos como ejemplo la película *The Parent Trap* (1998), más conocida en américa latina como *Juego de Gemelas*; se trata de dos hermanas separadas al nacer, Haillie que vive en Napa, con su padre y Annie que vive en Londres, con su madre.

Desde el punto de vista *contrapartista* del *podría*, podemos concebir que alguna de las *contrapartes* de Haillie se parezca más Annie, y que alguna de las contrapartes de Annie se parezca más a Haillie. ¿Por qué? Lewis indica tanto en “*Counterpart Theory and Quantified Modal Logic*” (1968) como en *On the Plurality of Worlds* (1986) que las contrapartes deben ser *similares* en *propiedades* y *características esenciales*⁵, y, del mismo modo, deben ser lo más similar al individuo u objeto en cuestión en todo *mundo posible*.

⁵ Como hemos revisado hasta el momento los conceptos de *propiedad* y *característica esencial* no son definidos de manera clara por Lewis.

Hazen acusa que esta caracterización de la *similaridad* tiene dos consecuencias, primero que todo, podemos establecer *simetría*⁶ dentro de la *relación de contraparte*. En segundo lugar, la tesis de que un objeto tendrá una *contraparte* única en la mayoría de los mundos en los que tiene *contrapartes* se vuelve poco plausible (Ibid., p. 332).

Debido a aquellas dificultades, en el capítulo IV de su texto, Hazen presenta su propio tratamiento de la *similaridad* sobre la base de la *teoría de conjuntos*. Primero define un *conjunto de funciones representativas* del dominio de un mundo al de otro. Por ejemplo, un individuo x_1 y sus *contrapartes* de otros mundos $c_1, c_2, \dots c_n$. Aquello constituye las *series de relaciones de contrapartes*. Hazen también agrega la relación de *contraparte-par* (en adición a la *relación de contraparte-única*) que relaciona *pares ordenados* con otros *pares ordenados* similares. En adición, una *función* $f(x)$, donde f es una *función representativa*, y x una *contraparte-única*. Por otro lado, el *par ordenado* $(f(x), f(y))$ representará las *contrapartes-par*. Aclarado esto, Hazen procede a definir los enunciados modales *de re* de la siguiente forma:

una fórmula es necesariamente verdadera sólo en el caso de que, para cada mundo y cada función representativa en el dominio de ese mundo, la fórmula es verdadera en ese mundo cuando cada término singular en ella es interpretado como denotando la imagen bajo la función del objeto que realmente denota. (Ibid., p. 334).

El análisis de Hazen resulta ser fascinante debido a su preocupación por lograr que la TC tenga un respaldo lógico, pero pareciera que le preocupa más la forma en que se trata el concepto de *similaridad* que, como otros autores, centrarse en la crítica a la metafísica que conlleva esta teoría.

⁶ Hazen hace referencia a una noción de simetría en el sentido de la teoría de conjuntos. En este sentido la relación R ocurre dentro de un conjunto A en el cual sus elementos son individuo u objetos. La simetría se da si y sólo si para todo elemento x que pertenezca al conjunto A , y, al mismo tiempo, para todo elemento y que pertenezca al conjunto A , si x tiene relación con y , entonces y tiene una relación con x .

III. Críticas Posteriores (2001-2012)

Críticas menores

En su libro *The Worlds of Possibility* (2001), Charles Chihara postula que la ontología de mundos de Lewis y su análisis de los operadores modales no posee una conexión lógica. Chihara fundamenta el *concretismo* de Lewis basado en su filosofía *realista*: al ser un *realista matemático* cree en la existencia (real) de los números, conjuntos y objetos matemáticos (Ibid., p. 83).

Contemporáneo a Chihara, Ted Sider en un desconocido artículo llamado *Beyond the Humphrey Objection* (2006), se define como un *teórico de contrapartes* (Ibid., p. 34) y considera positivo el manejo flexible de la modalidad de la TC, el tratamiento de los contra fácticos y la modalidad *de re*. Según observa, el tratamiento cualitativo de las *contrapartes*, el *criterio de similaridad* parecieran permitir un manejo más general de las propiedades y características esenciales de los individuos u objetos.

Según Sider, la *similaridad* no es la única característica positiva de los criterios y consideraciones cualitativas de la TC. El criterio contextual, o *sensibilidad contextual* es el factor a partir del cual podemos concebir distintas relaciones entre un objeto y sus diferentes contrapartes. En otras palabras, es la capacidad para establecer distintas similitudes dependiendo de la parte (propiedad, característica, esencia) del objeto en cuestión. Finalmente, Sider destaca el abordaje que permite la aplicación de la TC a los problemas de la identidad temporal. No obstante, ello, se detiene en el problema de las *contrapartes Ersatz* (*sustitutas*)⁷. El *criterio*

⁷ Para Lewis los mundos posibles son reales en un sentido material, sin embargo, pueden existir otros tipos de concepciones sobre los mundos posibles. La gran mayoría de los filósofos consideran a los mundos posibles como abstractos, Lewis llama a esta concepción *Ersatzismo*. Lewis caracteriza tres tipos de *Ersatzismo*: (1) *Ersatzismo lingüístico*, donde podemos encontrar a filósofos como Hintikka y Kripke, (2) *Ersatzismo pictórico*, su figura más representativa es el primer Wittgenstein y sus seguidores, y (3) *Ersatzismo mágico*, Lewis nunca especifica o menciona a los seguidores de dicha corriente.

de similaridad puede ser bastante útil, pero, a la hora de construir un *Ersatz* para una contraparte la *similaridad* se vuelve tediosa.

Dicha complicación ocurre cuando queremos construir *unicidad* en dicha contraparte, debido a que la *unicidad* exige un único sustituto para la *contraparte* en cuestión. Por ende, la capacidad de la TC de tener una amplia gama de propiedades y características para poder crear *relaciones de similaridad*, impide la construcción de *contrapartes únicas*.

El problema planteado por Sider, es, en otros términos, el problema planteado por Hazen (1979). La diferencia entre el planteamiento de Sider y el de Hazen, radica en que Lewis todavía no introducía el término *Ersatz* en su teoría, aquel término lo introduce en *On the Plurality of Worlds* (1986). Por ende, el problema planteado por Sider simplemente se diferencia a la crítica de Hazen, en que Sider agrega elementos *contemporáneos* entregados por Lewis para respaldar su teoría.

A partir de las *propiedades esenciales* puedo tener una *contraparte* que se parezca lo suficiente a mi (pero que no sea idéntico), pero ¿cuál es la base? Primero debemos analizar las *propiedades (cualidades)* del individuo u objeto en cuestión, pero, lo que nos permite generar la *relación de contraparte* es la *comparación* entre *cualidades*; las *cualidades* son *intrínsecas*, pero si queremos hablar de *similaridad entre contrapartes*, debe existir una comparación de *cualidades esenciales (propiedades esenciales)*.

Sider -al igual que Feldman- concibe la *similaridad* sobre una base *cualitativa*, a diferencia de Lewis que defiende una *similaridad comparativa*. La relevancia de detenerse a distinguir esto, es con objeto de identificar el *orden (o jerarquía)* que resulta de establecer una *relación de similaridad* comparando *propiedades esenciales* de individuo u objetos, de establecer una *relación de similaridad* a través del análisis de *cualidades*. Si el énfasis está en saber las cualidades de un individuo u objeto nuestro análisis será superior si, en cambio, fundamentamos

nuestro análisis en la comparación, ya que nuestra guía para conocer las propiedades de un individuo es el individuo mismo y no otra cosa.

Divers y una última oportunidad

Por su parte, John Divers, en su obra *Possible Worlds* (2002), realiza un tratamiento general a los mundos posibles y sus diferentes concepciones. En el capítulo 8 (Ibid., p. 122) titulado *Genuine realism: counterparts*, Divers formula algunas observaciones bastante intuitivas sobre la TC. Parte señalando una cualidad bastante obvia, pero que no había sido discutida en absoluto, como es la irrelevancia de las *contrapartes*. ¿Para qué me sirve saber que existe la *contraparte* de Humphrey que sí ganó la elección? Para absolutamente nada. Las *contrapartes* de algo o alguien no aportan nada útil para los habitantes del *mundo actual*.

Podríamos pensar tal vez que nos sirve para pensar las maneras que pudiesen ser de algo, pero volvemos a lo mismo, son irrelevantes las *contrapartes* porque no nos dicen nada actual (*útil*). Incluso si pensáramos que puede servirnos para proyectar algo, o pensar en cómo va a ser alguien en el futuro, estamos confundiendo *posibilidad* con *probabilidad*. Las *contrapartes* logran entregar respuestas a las preocupaciones del *contenido modal epistémico de re* de manera satisfactoria, una satisfacción que, paradójicamente, nunca se satisface, ya que, se configura un bucle de preocupación o atención constante sobre una *contraparte*. En resumen, la TC genera un contenido que es irrelevante en la práctica, pero que satisface nuestras innecesarias inquietudes modales epistémicas. Dicho esto, es necesario pasar a una cualidad del criterio de la TC que Divers dilucida muy bien, la intuición. Divers se pregunta ¿cuáles son los criterios para establecer una relación de *similitud*? ¿Son las propiedades psicológicas o físicas las

fundamentales para generar relaciones? Si no existe un criterio claro, según Divers, de cuáles deben ser las principales características para generar relaciones en que se basa la *similaridad*, entonces la *similaridad* es propia de los criterios de cada uno, motivo por el cual las califica de intuitivas. Por lo tanto, la TC permite que los mundos posibles de las contrapartes que hayamos creado sean producto de nuestra intuición y no de propiedades o características fundamentales.

Si dos personas enuncian los mismos condicionales del tipo: *Si yo fuera tú...* o *Si yo hubiese ganado la elección...*, sucede que ambos crean *contrapartes* distintas de un mismo individuo. Esto, es formalmente válido, ya que, ambos pueden tener criterios diferentes de *similaridad* a partir de intuiciones distintas sobre la forma, tipo características y propiedades fundamentales del objeto o individuo en cuestión. De aquella forma se plantea semánticamente la *relación de contraparte*. En definitiva, Divers no trata de destruir o rechazar en su totalidad la TC, sino que expone sus consideraciones acerca de ciertas incompletitudes que son solucionadas por su concepción de la teoría.

La relevancia de las observaciones de Divers radica en que abre la posibilidad de considerar la TC como una teoría filosófica. En cierta medida, como hemos revisado, la TC tiene dificultades al presentarse como una teoría semántica o lógica, pero, lo que hace Divers es rescatar el valor filosófico y metafísico que hay detrás de las intenciones de Lewis. El valor filosófico de la TC para Divers es la relevancia de lo *intuitivo* y el rescate de una filosofía *apriorista*.

Críticas finales

Un par de años después -y desde un punto de vista más categórico- Max Cresswell acusa que el *lenguaje natural* no nos entrega evidencia de necesitar una *semántica para las contrapartes* (Cresswell, 2004). Critica

el tratamiento que Lewis ha realizado de la identidad y sus propiedades. Cresswell no va a transar sobre la inexistencia de las *nociones modales primitivas* (Hughes and Cresswell, 1996), constituyendo el análisis más técnico de aquellos años.

Penelope Mackie en su libro *How Things Might Have Been* (2006) realiza una exposición centrada en las las características de la TC y sus compromisos derivados. Desde su punto de vista, aceptar el *realismo modal* de Lewis implica aceptar que los individuos están *sujetos a sus mundos (world-bound)* (Ibid., p. 79). Aceptar la TC no soluciona de manera satisfactoria la *multiplicidad y recombinación del individuo*. Como revisamos con anterioridad, de la TC surgen bastantes *problemas de distinción* e incluso de *indeterminación de los idénticos*. En cierto punto la fuerza representativa de la TC se debilita al no ser *transitiva*, al no tener una noción de *necesidad* más fuerte (en relación con la identidad) y sus claras dificultades de distinguir *contrapartes* entre ellas.

Finalmente, Allen Hazen vuelve a criticar la TC, en la compilación de *Oxford Studies of Methaphysics: Volume 7* (2012). Principalmente se destaca el análisis al tipo de modalidad que identifica Hazen (Ibid., p. 43), señalando que, por un lado tenemos la *necesidad y posibilidad* desde un punto de vista lógico, y, por otro lado, tenemos la *necesidad y posibilidad* desde un punto de vista metafísico. Sin embargo, el problema de Lewis se podría resumir en que él pretende construir una teoría (*semántica*) que tiene como base y propósito el análisis metafísico de las modalidades, pero pretende tener resultados concretos que se obtienen desde un análisis lógico de estas. El problema de entender las nociones modales desde la metafísica es la *vaguedad* y ambigüedad que implica la concepción de algunos conceptos.

Conforme avanza el texto, observamos que Hazen se aleja cada vez más de una posición más ortodoxa de la TC. Llega a postular que la *relación de contraparte* no debería tener en su formulación *términos*

metafísicos, ya que él los considera como términos vagos referencialmente hablando. Más aún, la presencia de términos vagos dificulta identificar a las contrapartes, estableciendo así la *unicidad* de ellas (Ibid., p. 59). Por el contrario, las *relaciones entre contrapartes* deben estar basadas en *equivalencia* (Ibid., p. 59).

En cierto modo, Hazen logra observar el panorama completo de las dificultades y objeciones sobre las consideraciones semánticas de la TC. Podemos decir entonces que, en alguna medida, el *puzle metafísico* creado por Lewis se vuelve insostenible debido a que la *similaridad* no le entrega la solidez necesaria en tanto fundamento teórico.

Para Hazen, es indispensable realizar adecuaciones y reformulaciones a los planteamientos de Lewis pues, en sí misma, la TC no parece tener solidez. Esta es la razón por la cual la TC puede ser considerada *fictionalista*, el entender los *mundos posibles* como *ficciones* nos permite abrir la puerta al *fictionalismo matemático* y su visión de la *teoría de conjuntos*. Por ejemplo, Hazen menciona las aplicaciones *infinitistas* de la *teoría de conjuntos*, que Hazen mismo postula que tienen una base *fictionalista* fuerte (Ibid., p. 60).

III. Conclusiones

Para finalizar, queda expuesto que los críticos de Lewis mencionados en este artículo comparten al menos un elemento: La TC no tiene un respaldo lógico contundente, por ende, el tratamiento semántico de la modalidad *de re* de Lewis no es adecuado y menos satisfactorio del todo. En síntesis, actualmente concebir la TC de Lewis de manera ortodoxa no parece posible. Desde la mirada de Hazen, podemos utilizar la TC, pero es necesario darle un respaldo lógico; en otras palabras, un respaldo semántico adecuado para las declaraciones modales *de re*. Los

postulados metafísicos de Lewis deben tener una semántica adecuada, que la interpretación ortodoxa de la TC no logra representar. El futuro de la TC, como fuente de reflexión filosófica y también como herramienta de aplicación, debe encontrar nuevos fundamentos y respaldos filosóficos. Si queremos sostener la TC de alguna forma debe ser por el camino filosófico, Hazen trató de sostener la TC a través de reformular su lógica y semántica, pero dicho rescate fracasó. Sin embargo, Divers es el único que logra rescatar la TC de alguna forma, ya que Divers defiende y sostiene un tipo de *apriorismo* en su filosofía, del mismo modo, observa una filosofía *a priori* sostenida por el componente intuitivo de la TC. Es así, que el único camino disponible para una continuación de la filosofía de Lewis es el *apriorismo* de Divers.

Referencias

- Chihara, Charles (1998). *The Worlds of Possibility: Modal Realism and the Semantics of Modal Logic*. England: Oxford University Press.
- Chisholm, Roderick. (1967). Identity Through Possible Worlds: Some Questions, *Noûs*, 1: 1–8
- Cresswell, M. J. (2004). Adequacy Conditions for Counterpart Theory. *Australasian Journal of Philosophy* 82 (1):28-41
- Divers, John (2002). *Possible Worlds*. England: Routledge.
- Feldman, Fred. (1971) Counterparts, *Journal of Philosophy*, 68: 406–9.
- Haack, S. (1978). *Philosophy of Logics*. England: Cambridge University Press
- Hazen, Allen P. (1979). Counterpart-Theoretic Semantics for Modal Logic, *Journal of Philosophy*, 76: 319–338.

- Hazen, Allen P. (2012). Reflections on Counterpart Theory, in *Oxford Studies in Metaphysics* (Volume 7), Karen Bennett and Dean W. Zimmerman (eds.), Oxford: Oxford University Press, 41–64.
- Hughes, G. E., and Cresswell, Max J. (1996). *A New Introduction to Modal Logic*, London and New York: Routledge.
- Kripke, Saul. (1971). Identity and Necessity, in Milton K. Munitz (ed.), *Identity and Individuation*, New York: New York University Press, 135–164.
- Kripke, Saul. (1980) *Naming and Necessity*, Oxford: Blackwell.
- Lewis. David K. (1968). Counterpart Theory and Quantified Modal Logic. *Journal of Philosophy*, 65: 113–126.
- Lewis, David K. (1986). *On the Plurality of Worlds*, Oxford: Blackwell Publishers.
- Mackie, Penelope (2006). *How Things Might Have Been: Individuals, Kinds, and Essential Properties*. New York: Oxford University Press.
- Sider, Theodore (2001). *Four Dimensionalism: An Ontology of Persistence and Time*. Oxford: Oxford University Press.
- Sider, Theodore (Draft 2006), *Beyond the Humphrey Objection*.